



Cerro Sombrero, 25 de marzo de 2013.

NUM 202/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Programa de Actividades Municipales año 2013, actividad "Pascua de Resurrección".
- 2) Que se presentaron 2 oferentes.
- 3) El Decreto Municipal N° 182 del 19-03-2013, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas Licitación Pública N° 3866-16-L113, Licitación de golosinas para celebración Pascua de Resurrección.

D E C R E T O

1° ADJUDICASE la Licitación Pública N° 3866-16-L113, Licitación de Golosinas para celebración de Pascua de Resurrección 2013, a DISTRIBUIDORA TIO RICO LIMITADA, RUT 76.052.495-6, por un monto de \$212.471, (doscientos doce mil cuatrocientos setenta y un mil pesos) IVA incluido, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas, Tesorería, al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde